

## **PREMIOS CAMBRAS FINANZAS SOSTENIBLES – 5ta EDICIÓN**

### **Bases y condiciones de participación**

#### **Introducción**

La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el cambio climático resumen los principales desafíos globales para esta década. Nuestro planeta requiere del compromiso de todos. En este sentido, las finanzas sostenibles se constituyen en un enfoque novedoso y esencial para generar la necesaria movilización de recursos en pos del desarrollo sostenible.

Inversores y organizaciones unidos para facilitar la concreción de acciones en materia de eficiencia energética, agricultura sostenible, energías renovables, movilidad sustentable, liderazgo femenino, cadenas de valor inclusivas, y hasta para atenuar los impactos sociales y económicos de la pandemia, entre otras cuestiones.

El Premio Cambras a las Finanzas Sostenibles tiene como propósito visibilizar y reconocer las acciones más destacadas e innovadoras de inversores y organizaciones en Argentina para financiar proyectos sostenibles.

#### **1. ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PREMIO**

El Premio CAMBRAS “Finanzas Sostenibles” es organizado por la Cámara de Comercio Industria y Servicios Argentino Brasileña (en adelante “CAMBRAS”) con el apoyo de la Embajada de Brasil en Argentina. Cuenta con un prestigioso Consejo Asesor integrado por referentes de las finanzas sostenibles de toda América Latina y el apoyo institucional de prestigiosas organizaciones promotoras de la temática. La coordinación técnica es realizada por SMS Latinoamérica. CAMBRAS es una Asociación Civil sin Fines de Lucro creada hace más de 100 años con el objetivo de fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, sociales y culturales entre Argentina y Brasil.

Las siguientes BASES regulan la intervención de los participantes del premio propuesto por los organizadores. Los organizadores se reservan el derecho de modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo las presentes bases. Los organizadores tendrán la facultad

de decisión respecto de todas las situaciones no previstas en las bases que aquí se establecen, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

La participación en el premio implica la aceptación de las presentes bases, así como también, de los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la ejecución de las presentes. Todo caso no previsto en estas bases será resuelto en exclusiva por los organizadores.

## **2. OBJETIVO**

El propósito del “Premio Finanzas Sostenibles” es reconocer, visibilizar y destacar las iniciativas que desde las finanzas hayan significado la movilización de recursos para la inversión y/o financiamiento de proyectos para el desarrollo productivo sostenible, la ampliación de un mercado sostenible y/o el asentamiento de la eficiencia en recursos financieros para iniciativas sociales y ambientales.

La inscripción para postular iniciativas al “Premio Cambras Finanzas Sostenibles” es a título gratuito.

## **3. ALCANCE**

El “Premio Cambras Finanzas Sostenibles” está dirigido a organizaciones radicadas dentro del territorio argentino que podrán postularse a las primeras 4 categorías. Existe una categoría especial para las empresas basadas y cuyo accionar es en otros países de LATAM.

## **4. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar del premio tanto entidades financieras como otros actores, enmarcados dentro de las siguientes categorías:

- **Categoría 1 – Banco y Cooperativas de crédito.** Estas entidades podrán postular iniciativas como: líneas de crédito con enfoque ambiental, social o de triple impacto; estrategias de equidad de género en productos de crédito o ahorro; otros productos “verdes” como cuentas de ahorro, tarjetas, etc. Vale aclarar que estos ejemplos son orientativos, sin una pretensión de ser taxativas.
- **Categoría 2 – Entidades del mercado de capitales.** Esta categoría está dirigida a fondos de inversión, fideicomisos, empresas de seguros y Fintech, entre otras. Estas entidades podrán postular iniciativas como el Desarrollo de Fondos específicos de financiamiento con impacto ambiental o social; estrategias de uso de la tecnología

para favorecer el financiamiento verde e inclusivo desarrolladas por compañías especializadas.

- **Categoría 3 - Organizaciones movilizadoras de financiamiento sostenible.** Está dirigida a empresas, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil. Estas entidades podrán postular, por ejemplo, emisiones de Bonos Sostenibles, verdes o Sociales; fondos específicos de financiamiento con impacto ambiental o social; y operaciones de financiamiento bancario obtenidas por empresas no financieras.
- **Categoría 4 - Sector Público.** Reconocerá aquellas iniciativas de financiamiento sostenibles realizadas por entes gubernamentales, organismos de la administración pública, organismos autónomos, consorcios públicos y otros entes de derecho público.
- **Categoría 5 - Iniciativas destacadas en LATAM.** Abierta a buenas prácticas de financiamiento e inversión sostenibles realizadas fuera de Argentina, en países de América Latina.

Vale destacar que las primeras cuatro categorías son exclusivas para iniciativas implementadas en territorio de Argentina.

Las entidades participantes se comprometen a presentar proyectos reales y asumen la responsabilidad absoluta de los contenidos y el derecho y uso de sus textos, conceptos, imágenes gráficas y fotográficas, archivos de audio y/o video.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las presentaciones de las iniciativas postuladas deberán reflejar los siguientes criterios de evaluación:

- **Relevancia:** mencionar la importancia de la iniciativa en cuanto al volumen de fondos movilizados, tanto para la propia organización como en relación con el alcance del impacto en la sociedad.
- **Resultados medibles:** presentar los resultados buscados y/u obtenidos por la iniciativa junto a la descripción de las metodologías utilizadas para su medición.
- **Impacto ambiental, social y financiero en el tiempo:** cuantificar de la manera más precisa posible los impactos directos y/o indirectos de la iniciativa y su sostenimiento en el tiempo. Relacionar sus impactos con metas específicas de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. De qué manera los recursos movilizados son una contribución de las finanzas ante problemáticas tales como la pobreza, la desigualdad, brechas de género, el cambio climático y la contaminación.

- **Innovación:** identificar aquellas nuevas herramientas, ideas y/o enfoques aportados por la iniciativa. De qué manera ha significado una práctica novedosa para la organización. De qué manera los recursos movilizados facilitaron soluciones innovadoras para dar respuesta a tales la pobreza, la desigualdad, brechas de género, el cambio climático y la contaminación.
- **Replicabilidad:** destacar el potencial de la iniciativa presentada para ampliar su impacto e inspirar a otros actores similares a replicarla. De qué manera la organización pudo sortear obstáculos y desafíos durante la implementación de la iniciativa.
- **Transparencia:** brindar información sobre el esquema de seguimiento, informe público o trazabilidad utilizado para la iniciativa. Mencionar si su información estará disponible para las partes interesadas (“stakeholders”).

Además, para Bancos, entidades financieras e inversores (Categorías 1 y 2 del punto 4 de este reglamento) se solicita información adicional sobre las siguientes métricas en materia de inversión sostenible:

- % que representa el monto de la iniciativa postulada sobre su cartera de crédito o inversiones.
- Cantidad de líneas de financiamiento diseñadas e implementadas con impacto social y/o ambiental positivo (exclusiva para bancos)
- % que representa el monto total de estas líneas sobre el total de su cartera (exclusiva para bancos)
- % que representan sus inversiones en activos sostenibles (por ejemplo, instrumentos de deuda etiquetados SVS, capital de empresas en el índice de sustentabilidad, empresas con certificaciones especiales) sobre el total de las inversiones.
- % de activos sostenibles sobre el total de sus activos.
- % de su cartera de crédito o inversiones destinado a sectores con alta/media/baja contribución de GEI según Inventario Nacional de GEI.
- Indicar si mide su huella de carbono organizacional.

## **6. ETAPAS Y VIGENCIA DEL PREMIO**

La 5ta Edición del Premio CAMBRAS Finanzas Sostenibles transcurrirá durante 2025 de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Lanzamiento del Premio: 24 de junio
- Período de inscripción y participación: 10 de julio de 2025 al 30 de agosto 2025
- Deliberación del jurado: Octubre - Noviembre
- Entrega de reconocimientos: Diciembre

## **7. CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO**

El Jurado definirá un ganador en cada una de las categorías, pudiendo incluir menciones especiales por destakes específicos.

Además, en el marco del Premio, los organizadores podrán realizar el reconocimiento a personas del sector empresarial y/o académico comprometidas con las finanzas sostenibles.

## **8. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Los participantes podrán inscribirse gratuitamente completando el formulario on line disponible en el portal del Premio [www.cambras.org.ar/premiofinanzasostenibles](http://www.cambras.org.ar/premiofinanzasostenibles) que estará disponible a partir del 10 de julio.

No se aceptarán más de 2 (dos) iniciativas por cada organización participante.

Cualquier duda o consulta podrá ser enviadas al correo [premio@cambras.org.ar](mailto:premio@cambras.org.ar)

Cada organización deberá enviar su postulación en formato libre en la medida que responda a los criterios y parámetros establecidos en el punto 5 de este reglamento. También podrá incluir, a modo de anexo, material de comunicación disponible en cualquiera de sus formatos (videos, notas de prensa, etc).

El período de inscripción y participación inicia a partir del día 10 de julio de 2025 y concluye el 30 de agosto de 2025.

## **9. EL JURADO**

El Jurado estará compuesto por destacadas personalidades de América Latina con conocimiento

en el tema y las prácticas inherentes a las finanzas sostenibles. Tendrán una actuación voluntaria. Su responsabilidad será evaluar los registros de resultados y las evidencias de los participantes.

#### **INSTRUCTIVO:**

Te contamos cómo son los pasos para poder participar:

1. Bajar las bases y condiciones de la web [www.cambras.org.ar/premiofinanzasostenibles](http://www.cambras.org.ar/premiofinanzasostenibles)
2. Elegir la categoría en la que tu empresa/ Organización participará
3. Describir la iniciativa contemplando:
  - Empresa - Quiénes somos y Contacto del Ejecutivo de mayor rango y persona a cargo de la iniciativa contemplando: Nombre, Apellido, Cargo, Mail.
  - Descripción de la Iniciativa (máximo 4 páginas)
  - Público Objetivo
  - Impacto Ambiental/ Social / Financiero
  - Originalidad / Innovación
  - Relevancia
  - Transparencia
  - Replicabilidad
  - Medición de Resultados
4. Acompañar el detalle de tu iniciativa con links a videos, imágenes, etc.
5. Subir tu postulación a la página web del premio en la sección INGRESO DE PARTICIPANTES en formato PDF adjuntando el logo de tu empresa desde el 10 de agosto hasta el 30 de agosto de 2025.